

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación”

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutaria

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados(as): EDGAR ALFONSO PERNETT MORALES, JOSE ANTONIO SOBRINO PALENCIA, YEISSON LOZANO PEREZ, JUANA FRANCISCA MOSQUERA CAÑATE, MARIA DE LOS SANTOS SALGADO CASSIANI, MADELEYNE ESCOBAR ESCOBAR, ANAVIS SANES BARRIOS, ROBINSON RAFAEL PEÑA ALMEIDA Y ARLETH CAROLINA ALVAREZ CASTILLO han solicitado se les confiera su grado por Secretaria General en la Facultad de Ciencias de la Educación, luego de concluir satisfactoriamente sus estudios.

Los señores(as) en mención han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la facultad de Ciencias de la Educación, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Ciencias de la Educación remitió a la Secretaria General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Autorización Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General al Señor mencionado en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria a la Señores(as): EDGAR ALFONSO PERNETT MORALES, JOSE ANTONIO SOBRINO PALENCIA, YEISSON LOZANO PEREZ, JUANA FRANCISCA MOSQUERA CAÑATE, MARIA DE LOS SANTOS SALGADO CASSIANI, MADELEYNE ESCOBAR ESCOBAR, ANAVIS SANES BARRIOS, ROBINSON RAFAEL PEÑA ALMEIDA Y ARLETH CAROLINA ALVAREZ CASTILLO

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores (as):

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN										
DECANO	TITULO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
JANETH TOVAR GUERRA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	EDGAR ALFONSO	PERNETT MORALES	8.603.962	REPELÓN	ATLÁNTICO	598	4-A	32	10170
JANETH TOVAR GUERRA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	JOSE ANTONIO	SOBRINO PALENCIA	72.435.605	SOLEDAD	ATLÁNTICO	599	4-A	32	10171
JANETH TOVAR GUERRA	LICENCIADO EN CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	YEISSON	LOZANO PEREZ	1.143.339.796	CARTAGENA	BOLÍVAR	600	4-A	32	10172
JANETH TOVAR GUERRA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	JUANA FRANCISCA	MOSQUERA CAÑATE	22.479.035	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	601	4-A	32	10173
JANETH TOVAR GUERRA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	MARIA DE LOS SANTOS	SALGADO CASSIANI	55.242.796	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	602	4-A	32	10174
JANETH TOVAR GUERRA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN IDIOMAS EXTRANJEROS	MADELEYNE	ESCOBAR ESCOBAR	1.048.207.906	BARANOA	ATLÁNTICO	603	4-A	32	10175
JANETH TOVAR	LICENCIADO EN PREESCOLAR	ANAVIS	SANES BARRIOS	1.143.114.935	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	604	4-A	32	10176
JANETH TOVAR	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS	ROBINSON RAFAEL	PEÑA ALMEIDA	72.011.944	BARANOA	ATLÁNTICO	605	4-A	32	10177
JANETH TOVAR GUERRA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN IDIOMAS EXTRANJEROS	ARLETH CAROLINA	ALVAREZ CASTILLO	1.045.682.464	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	606	4-A	32	10178

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la entrega de los Diplomas según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, facultad de Ciencias de la Educación, secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla,



ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

 Vo.Bo/Gaspar Hernández Caamaño (Secretario General)
P/Yuli Humanez